

das a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de expediente de prestaciones ASPF y SMTG que eran solicitantes. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, número 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y Nombre	Prestaciones
33.366.904E	Carrillo Vega, Luisa	ASPF
16.245.695J	Ruiz Fernández, M.ª del Carmen	ASPF
36.942.667K	Gálvez Sillero, Rafaela	SMTG
25.687.568H	Solorzano Luque, Elias	ASPF

Málaga, 2 de noviembre de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 31 de octubre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Manuel Ojeda Rodrigo al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 28 de agosto de 2006, acordando declarar la situación de desamparo sobre la menor V.O.C. y en base a tal declaración ejercer la tutela de dicha menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil. Constituir el acogimiento residencial de la menor en el Centro Abril, sito en Estación de San Roque (Cádiz). Respecto al régimen de relaciones personales de la menor con sus familiares se estará al convenio regulador que a tal efecto se suscriba con los mismos.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante el Consejero/a para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y 30 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa.

Cádiz, 31 de octubre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

EDICTO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva.

Intentada la notificación sobre Modificación y cantidad indebidamente percibida de Pensión no Contributiva a las

personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dicha Resolución pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de Abril (BOE de 11 de abril).

Don Manuel Aranega Navarro.
DNI 34.846.721.

Resd. Asrapos Bahía Alta La Juaida 04240 - Viator (Almería).
Expte: 04/0000465 -1/1997.
Percibido indebidamente: 72,66 euros.

Doña Carmen Fernández Uclés.

DNI: 27.183.414.
C/ Mónaco Edf. Gran Avenida Ptal 3, 5 A.
04009-Almería.
Expte: 04/0000455 -1/1998.
Percibido indebidamente: 3.682,34 euros.

Don Francisco Pérez Capel.

DNI: 27.116.622.
C/ Ceuta, 14 2 1.
04008 - Almería.
Expte: 04/0000297-J/2000.
Percibido indebidamente: 194,98 euros.

Doña Carmen M.ª López Hernández.

DNI: 27.490.050.
C/ San Sebastián, 8.
04500 - Fiñana (Almería).
Expte: 04/0001343-1/1992.
Percibido indebidamente: 77,98 euros.

Almería, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre extinción y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva.

Intentada la notificación sobre extinción y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha Resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Rosario Fernández Rodríguez.

DNI 74.692.669.
C/ Espronceda, 5 El Parador.
04721-Roquetas de Mar (Almería).
Expte.: 04/0000331-J/2004.
Percibido indebidamente: 4.048,88 euros.

Almería, 31 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Resolución estimatoria de la medida de ingreso mínimo de solidaridad, provista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

PS.MA	605/06	Fernando Guerrero Moreno	Alh. de la Torre
PS.MA	476/06	M.ª Yolanda Vivas Naranjo	Alora
PS.MA	159/06	Francisco Javier Jiménez Navas	Benalmádena
PS.MA	162/06	Bernardo Crespo Marcos	Benalmádena
PS.MA	782/06	Rocio Plantón Motos.	Benalmádena
PS.MA	1654/05	Alina Dolores Remon Sutil	Fuengirola
PS.MA	2556/05	M.ª Macarena Escalona Rodríguez	Fuengirola
PS.MA	789/06	Luzalita Jorge Muñoz.	Fuengirola
PS.MA	2177/05	M.ª de los Angeles García Andrade	Málaga.
PS.MA	2285/05	Encarnación Cruzado Ruiz.	Málaga.
PS.MA	2286/05	Francisca Zurita Escalona.	Málaga.
PS.MA	2338/05	Carmen Santaella Romero.	Málaga.
PS.MA	2396/05	Fatima Sobai Meamri.	Málaga.
PS.MA	2470/05	Rocio Aguilera Mora.	Málaga.
PS.MA	2591/05	Araceli Muñoz Montes.	Málaga.
PS.MA	2616/05	María Mercedes García Ortega.	Málaga.
PS.MA	2650/05	Elzbieta Grzymajlo	Málaga.
PS.MA	2738/05	José Campos Villena.	Málaga.
PS.MA	2751/05	Libertad Calatayud Martín.	Málaga.
PS.MA	2759/05	Manuela Vargas Bruno.	Málaga.
PS.MA	16/06	M.ª José Pacheco Rodríguez	Málaga.
PS.MA	119/06	Aicha El Haouzi El Airej	Málaga.
PS.MA	355/06	Yamina Abdelkrin Mohamed.	Málaga.
PS.MA	356/06	Jorge Muñoz Heredia.	Málaga.
PS.MA	373/06	Vanesa Maldonado Maldonado.	Málaga.
PS.MA	407/06	Rafaela Gálvez Sillero.	Málaga.
PS.MA	420/06	Francisca Contreras Flores.	Málaga.
PS.MA	422/06	Francisca Tamara Fernández Moreno.	Málaga.
PS.MA	449/06	Carmen María Heredia Chaffino.	Málaga.
PS.MA	485/06	Fernando Lloret Galindo.	Málaga.
PS.MA	503/06	Encarnación Jiménez Fernández.	Málaga.
PS.MA	533/06	Encarnación Lozada Campos.	Málaga.
PS.MA	552/06	Encarnación Utrera Moreno.	Málaga.
PS.MA	600/06	Ana Santiago Pavon.	Málaga.
PS.MA	664/06	Mercedes Hurtado Romero.	Málaga.
PS.MA	674/06	José Miguel Campos Fernández	Málaga.
PS.MA	742/06	Inmaculada Quintero Cortés.	Málaga.
PS.MA	754/06	Pablo Becerra Sánchez.	Málaga.
PS.MA	769/06	Patricio Cortés Molina.	Málaga.
PS.MA	821/06	Miguel Carrasco Cuenca.	Málaga.
PS.MA	835/06	María José Pérez Villanueva.	Málaga.
PS.MA	839/06	Trinidad Garrido Garrido.	Málaga.
PS.MA	871/06	María Sandra Reyes Martínez	Málaga.
PS.MA	873/06	Antonia García Aguilar.	Málaga.
PS.MA	874/06	Juan Fernández Escalona.	Málaga.
S.MA	891/06	Antonia Pérez Gaitan	Málaga.
PS.MA	896/06	Elisabeth Castillo Conesa.	Málaga.
PS.MA	907/06	Vanesa Chica Augusto.	Málaga.
PS.MA	915/06	María José López Ruiz	Málaga.
PS.MA	931/06	José Viva Rodríguez.	Málaga.
PS.MA	934/06	María Carmen Gutierrez Montes.	Málaga.
PS.MA	935/06	Danila María Iglesias Van Bronswijk	Málaga.
PS.MA	942/06	Miguel Palmira Rueda.	Málaga.
PS.MA	946/06	Joséfina Rodríguez Fernández.	Málaga.
PS.MA	965/06	Francisca Sánchez Robles.	Málaga.
PS.MA	968/06	Ana Gallardo Bueno.	Málaga.
PS.MA	985/06	Maluca Abdeslam Mohamed Hadouchi	Málaga.
PS.MA	993/06	Elisa Lara Galindo.	Málaga.
PS.MA	1000/06	M.ª. Antonia Sánchez Morales	Málaga.

PS.MA	1023/06	Demelza Aranda Hurtado.	Málaga.
PS.MA	1106/06	Joséfa Camero Segado.	Málaga.
PS.MA	620/06	Rafael Antonio Avila Bayon	Marbella.
PS.MA	671/06	Antonia Fonseca Gutierrez.	Marbella.
PS.MA	2848/05	Dolly Maylbe Tamayo de Serna	Mijas.
PS.MA	827/06	Eugenio Barranco López.	Mijas.
PS.MA	964/06	Luisa Martín Suárez.	Pízarra.
PS.MA	786/06	Francisco López Ruiz.	Rincon de la Victoria
PS.MA	2801/05	Teresa García Sanz.	Ronda
PS.MA	788/06	Francisco José Guerrero Badillo	Ronda
PS.MA	1596/06	Miguel Atencia Toledo.	Torremolinos
PS.MA	55/06	María Pilar del Olmo Rodajo	Torremolinos
PS.MA	362/06	Deseada Benítez García.	Torremolinos
PS.MA	570/06	Rafaela Berrocal Heredia.	Torremolinos
PS.MA	582/06	Patricia del Valle Rodríguez Urquizar	Torremolinos
PS.MA	823/06	Rhimou El Haroun.	Torremolinos
PS.MA	833/06	Nicolas Anta Morilla.	Torremolinos
PS.MA	997/06	M.ª Angeles Novoa Oti.	Torremolinos
PS.MA	352/06	M.ª Remedios Zorrilla Martín.	Velez Málaga
PS.MA	1064/06	Manuel Ruiz Guerrero.	Velez Málaga

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la ley 4/99 de 13 de enero.

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado c) del art. 13 Del decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA	404/06	Angeles Contrera Maza.	Málaga.
-------	--------	------------------------	---------

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la ley 4/99 de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado c) del art. 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA	543/06	María Sonia Trujillo Haro.	Málaga.
PS.MA	601/06	Victoria Martínez Utrera.	Málaga.
PS.MA	610/06	Fernando Herrera Tores.	Málaga.

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la ley 4/99 de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/99:

PS.MA	2391/05	M.ª Teresa Bueno Quintana	Antequera
PS.MA	2457/05	Juan Cantarero Marín.	Benalmádena
PS.MA	163/06	Stephen Michael Williamson.	Benalmádena
PS.MA	2535/05	Milagros Porras Berrocal.	Cartama
PS.MA	2841/05	Ana María Andrades Andrades.	Estepona
PS.MA	2310/05	Encarnación Garzón Gil.	Fuengirola